

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

Rif: J-40670082-7

Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector
Punta Brava 1201 Los Teques Miranda, VE

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante

Fecha de Emisión:

20201000007147

21-10-2020

PERIODO FISCAL
AÑO: 2020/ MES: octubre

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL CARBONERIA LA GRAN ISLEÑA 2000, C.A.
R.I.F. / N.I.T. J308553760
DIRECCIÓN CALLE LA CEIBA N 2 CARRETERA MARACAY
TURMERO SAMAN DE GUERE
TELÉFONOS 0243-2692632

Hemos retenido la cantidad de:

Tres Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Exactos

Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	BASE RET.	%RET SUSTR.	IMPUESTO RETENIDO	
19/10/2020	0000068943	00-060966			RETENCION IVA 75%	36,080,640.00	0.00	31,104,000.00	4,976,640.0	4,976,640.00	75.00	0.00	3,732,480.00
TOTALES:								31104000.00	4976640.00	4976640.00			

AGENTE/RETENCION TOTAL 3,732,480.00

RECIBO CONFORME _____

FECHA DE ENTREGA _____


AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
RIF: J-40670082-7

SELLO/FIRMA: